



DECRETO (H.C.M.) N° 655

VISTO:

El expediente CO-0062-00877160-2 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario cumplimentar lo dispuesto en la Ordenanza N° 11.112.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Desígnase como representantes de este Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, ante el “Consejo Municipal de la Niñez y Adolescencia”, a los siguientes concejales:

- 1) Fanny Analía Jara.
- 2) Sebastián Pignata.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 24 de mayo de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas